	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b> <b>ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD</b> <b>Procedimiento</b>	<b>Documento: PRD.SA.001</b> <b>Versión: 01</b> <b>Página 1 de 8</b>
<b>Título: Área de Salud</b>		<b>Naturaleza de la revisión:</b>	

## 1. OBJETIVO

Promover el acceso al derecho a la salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los diferentes programas del ISNA, a través de la identificación de deficiencias y fortalecimiento en la atención, gestión, coordinación y evaluación de intervenciones en salud, en el marco de la ley y convenios de cooperación interinstitucionales en materia de salud.

## 2. CAMPO DE APLICACIÓN

Aplicado en el desarrollo de los modelos de atención a nivel nacional, y a través de acciones inter institucionales, que garanticen una adecuada atención en salud de los niños, niñas y adolescentes, atendidos en los diferentes Programas, brindando el seguimiento y la evaluación que garanticen el derecho a la salud integral, estipulado en la Convención de los Derechos de los niños y niñas, y según mandatan las leyes de la República.

## 3. REFERENCIAS

PRD.GC.000 – Sistema de Normalización – Directrices  
 PRD.GC.001 – Sistemas de Normalización – Implantación, distribución, revisión, y control de documentos  
 DOC.GC.000 – Glosario  
 Constitución de la República de El Salvador.  
 Convención sobre los Derechos del Niño.  
 Regla de Beijing  
 Código de Familia  
 Ley Procesal de Familia  
 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia  
 Ley de Educación  
 Normas, reglamentaciones y protocolos de atención del Ministerio de Salud  
 Convenio de Cooperación ISNA-MINSAL  
 Carta de entendimiento con FOSALUD  
 Normas Técnicas de Control Interno ISNA  
 Tareas del Referente de Salud APS


## 4. DEFINICIONES

Para este procedimiento se aplican las definiciones contenidas en el **DOC.GC.00** “Glosario”.

## 5. RESPONSABILIDADES

**Jefatura de la Unidad de Servicios Sociales de Atención:** Garantizar el cumplimiento de derechos en lo referente a salud de la población atendida en los programas Institucionales, coordinar la ejecución de los convenios inter institucionales en materia de salud, supervisar que se cumplan los componentes de salud dentro de los modelos de atención que desarrolla el ISNA, y de autorizar el presente procedimiento.

	<b>Elaborado por:</b> 	 <b>VoBo</b> 	<b>Aprobado:</b> 	<b>inicial</b> <b>25 ENE 2013</b>	<b>Final</b>
---	--	--	--	--------------------------------------	--------------

	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento</b>	<b>Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 2 de 8</b>
<b>Título: Proceso Área de Salud</b>		<b>Naturaleza de la revisión:</b>	

Es responsable de proveer los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones tanto en la parte ejecutoria como en la coordinación, de abrir los espacios de coordinación y gestión necesaria con las entidades que desarrollen programas de salud en el nivel gubernamental, no gubernamental y entidades privadas, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, atendidos en los programas desarrollados por el ISNA.

**Coordinador/a del Área de Salud del ISNA:** será responsable de promover programas y estrategias de intervención en el área de salud, vigilar el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente procedimiento y gestionar con la jefatura de la Unidad, los recursos necesarios para su desarrollo tanto en la parte ejecutoria como en la coordinación.


Será responsable de dar seguimiento a las gestiones con las entidades que desarrollen programas de atención en salud a nivel gubernamental, no gubernamental y entidades privadas, principalmente con el Ministerio de Salud.

Realizar ínter consultas de casos específicos con equipo técnico y coordinadoras o coordinadores de centros de programas. Atender las convocatorias y las demás actividades hechas por la jefatura de la Unidad de Servicios Sociales de Atención. Informar de manera inmediata incumplimientos en atenciones en salud y realizar las gestiones necesarias para solventar en la medida de lo posible y dar cuenta de ello a la jefatura inmediata.

Será responsable de coordinar con los médicos asignados a los centros por el Ministerio de Salud y referentes de salud del ISNA en los diferentes programas para hacer cumplir las líneas en salud establecidas por la Unidad de Servicios Sociales de Atención a través del área de salud.

**Regente de Medicamentos:** es el/la profesional graduado/a de **Química y Farmacia** quien será responsable de la recepción, de notas de remisión junto con sus facturas, verificando en cada una de ellos la información siguiente: firma y sello de recepción en buenas condiciones del centro de costo, revisar el detalle por producto y se sistematiza en forma digital por proveedor, producto y centro de coste. También será responsable de elaborar las actas de recepción de medicamentos y de sistematizar en el reporte de consolidado de consumo de cada contrato de acuerdo a cada periodo de entrega establecido en el contrato. Será responsable de entregar las actas y documentación de respaldo por contrato a Unidad Financiera Institucional con copia a Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Así mismo, coordinar con proveedores la logística administrativa del proceso de entrega de medicamentos a centros de costo y de facturación de acuerdo a requerimiento institucional y lineamientos de Ministerio de Hacienda por asignación presupuestaria por periodos de gestión.

**Médico/a del área de salud,** es responsable de brindar asistencia técnica a los directores de centro en las coordinaciones de las atenciones en salud, a nivel local, verificar y dar seguimiento a las necesidades en salud de los centros, vigilar que en los programas y planes de trabajo de los centros se incluya el componente de

	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento</b>	<b>Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 3 de 8</b>
<b>Título: Proceso Área de Salud</b>		<b>Naturaleza de la revisión:</b>	

educación para la salud basado en atención primaria en salud (APS), elaborar el informe de consolidación de reportes epidemiológico.

Será responsable de brindar y/o gestionar las capacitaciones iniciales y de seguimiento a los Técnicos, personal operativo y Educadoras de los Centros, para que registren y contribuyan a las acciones de salud en beneficio de cada uno de los niños, niñas y adolescentes y verificará que los expedientes se mantengan actualizados de forma mensual en los respectivos centros.

Realizará interconsultas de casos específicos con equipo técnico de centros de programas, centros de Inserción Social y promoción de derechos cuando lo soliciten.

Elaborará informes de seguimiento y apoyo técnico brindado a los centros de programas, a fin de facilitar la toma de decisiones.

**Jefatura de las Subdirecciones:** Responsable de girar instrucciones a los jefes de Departamentos para dar cumplimiento a las acciones descritas en el presente procedimiento de Salud.

**Jefatura de departamento:** responsables de girar instrucciones a quien corresponda para la ejecución de las líneas técnicas del área de Salud para garantizar el cumplimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes.


**Directores (as) de Centros:** serán responsables de hacer cumplir las directrices que en el tema salud se dicten, en coordinación con el área de salud de la Unidad de Servicios Sociales de Atención, además dirigirá las gestiones a nivel local que garanticen el adecuado estado de salud de los niños y niñas acorde a su edad cronológica y condición de salud en su respectivo centro.

**Promotores Sociales:** serán responsables de hacer cumplir las directrices que en el tema salud se dicten, en coordinación con el área de salud de la Unidad de Servicios Sociales de Atención, además dirigirá las gestiones a nivel local que garanticen el adecuado estado de salud de los niños y niñas acorde a su edad cronológica y condición de salud en su respectivo centros de atención.

**Referentes de Salud de los centros:** Es el personal del ISNA capacitado en temas de salud con enfoque de APS quien coordina la búsqueda y capacitación de niños, niñas y adolescentes líderes de cada centro para la posterior replica utilizando la metodología entre pares. Además el/la referente de salud participa en la organización a nivel local de las jornadas medico odontológicas. (Ver lista de tareas del referente en las jornadas medico odontológicas).

**Encargados de Salud de los Centros:** El personal médico o de enfermería designado en el marco del convenio entre el Ministerio de Salud y el ISNA, realiza las labores de atención de la salud bajo las normas, protocolos y programas de atención del MINSAL que incluyen la Norma Integral de Atención a la Niñez, la Norma Integral de Atención en Salud a los Adolescencia, Norma de Promoción de Salud, etc.

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento</b>	Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 4 de 8
<b>Título: Proceso Área de Salud</b>		<b>Naturaleza de la revisión:</b>	

El Coordinador del Área de Salud, elaborará el Plan Anual de Trabajo en coordinación con los médico/as del Área, el cual deberá ser aprobado por la Jefatura de la Unidad y se desarrollará en base a los siguientes componentes:

## **I. Promoción del acceso a los servicios de salud**

Este componente tiene como propósito verificar la prestación de servicios de salud a los diferentes centros y la identificación de necesidades para la realización de gestiones de mejora, así mismo, integrar a los planes de trabajo de los centros la atención primaria en salud, se ejecutará a través de las siguientes actividades:

### ***a. Seguimiento y verificación de necesidades en salud de los centros del Instituto.***


Esta actividad será ejecutada a través de visitas trimestrales por los/las Médicos del Área de Salud, guiándose en lo establecido en el DOC.SA.001 “Líneas técnicas de visitas a los Centros y completando el **FOR.SA.001 “Lista de chequeo de condiciones y necesidades de salud de los centros”**, que contendrá como mínimo: fecha, centro, situación del área de cocina, medicamentos, firma del director/a de centro o quien haga sus veces, firma del médico/a del Área de Salud de la Unidad de Servicios Sociales de Atención.

El día de la visita el/la Médico de la Unidad se presenta con el/la director(a) de Centro, le explica el motivo de la visita, le solicita documentación necesaria y la asignación del referente en salud para que le acompañe en el recorrido por el centro.

Los hallazgos encontrados en las visitas quedarán registrados en el **FOR.SA.002 “Acta de visita de seguimiento y asistencia técnica”**, en el cual se plasmará las observaciones y recomendaciones inmediatas, así como la fecha, nombre del centro, nombre y firma del/la directora/a de centro, nombre del/la médico de la Unidad.

La información recopilada en el **FOR.SA.001 “Lista de chequeo de condiciones y necesidades de salud de los centros”**, será insumo para que el Área de Salud brinde líneas técnicas a los centros encaminadas a mejorar las condiciones de salud, higiene, saneamiento, a la vez para realizar coordinaciones con las instituciones prestadoras de salud para mejorar las atenciones en salud a niños, niñas y adolescentes.

Las evaluaciones realizadas por los médicos y medicas de la Unidad a los niños, niñas y adolescentes de los centros y programas del ISNA serán registrados en el **FOR.SA.005 “Informe de Evaluación Médica de Niños, Niñas y Adolescentes”** que deberá contener como mínimo: **1) Resumen de datos generales** (legales, trabajo social, psicología, etc., no más de dos páginas de preferencia). **2) Resumen de expediente clínico.** **3) Evaluación Médica que deberá incluir a)** motivo de Consulta por **b) Presente Enfermedad.** c) Antecedentes (generalmente ya descritos en resumen de expediente clínico, pero se puede indagar sobre más historial médico). **d) Examen Físico:** Signos vitales y exploración por sistemas (Cabeza, nariz, oído, boca, cuello, tórax, cardiovascular, abdomen, genitales, extremidades, neurológico, etc.). e) Pruebas Psicológicas (Preferentemente test gráfico del

	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento</b>	Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 5 de 8
<b>Título: Proceso Área de Salud</b>		<b>Naturaleza de la revisión:</b>	

desarrollo de la UNICEF: Área motora gruesa y fina, área cognitiva, del lenguaje y socio afectivo). 4) **Impresión Diagnostica.** 5) **Análisis.** 6) **Plan y Recomendaciones.** Los cuales serán archivado en la Unidad y remitidos a las áreas solicitantes o expediente medico del NNA.

**b. *Incorporación en programas y planes de trabajo de los centros, la educación para la salud basada en la atención primaria en salud, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.***

El propósito de esta actividad es promover que los centros de programas incorporen en sus planes de trabajo la educación para la salud basada en atención primaria en salud y verificar la ejecución del proyecto “Desarrollo y salud integral para niños, niñas y adolescentes del ISNA”, amparado en carta de entendimiento firmada entre ISNA y FOSALUD, así como, dar cumplimiento a la cláusula séptima “compromisos del ISNA” en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y el ISNA.

Esta actividad será realizada por el/la Médico de la Unidad en apoyo al referente de salud y directores/as de los centros, la actividad se dará el mismo día de la visita para el “Seguimiento y verificación de necesidades en salud de los diferentes centros del Instituto”. El referente de salud del centro deberá acompañar al médico/a de la Unidad y presentarle el Plan de Trabajo de Apoyo a la Promoción de la Salud junto con la programación de capacitaciones en enfoque APS, para verificar su cumplimiento. El médico/a de la Unidad brindará asistencia técnica en contenidos y metodología para elaboración de plan de apoyo a la promoción de la salud y su seguimiento, lo cual quedará registrado en **FOR.SA.002 “Acta de visita de seguimiento y asistencia técnica”**

También se le dará seguimiento al cumplimiento a nivel local de **“Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de las personas privadas de libertad”** en los Centros bajo responsabilidad de la Subdirección de Inserción Social.

De igual forma verificara la atención en salud brindada en el Centro, para lo cual se coordinará con el encargado/a de salud del MINSAL para realizar visitas de verificación o informar sobre anomalías en las atenciones.


Así mismo, el/la Médico de la Unidad, elaborará el **FOR.AI.003 “Informe de Seguimiento”**, que contendrá como mínimo: fecha, centro, resumen de actividades realizadas, hallazgos, recomendaciones técnicas al plan de trabajo.

Una vez que la Coordinación del Área de Salud revise y apruebe el Informe de Seguimiento, le remitirá copia a la Jefatura de la Unidad.

## **II. Gestión y coordinación inter-institucional**

Este componente comprende:

**a. *Seguimiento al convenio de cooperación con el Ministerio de Salud y otras instituciones.***

	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento</b>	Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 6 de 8
<b>Título: Proceso Área de Salud</b>		<b>Naturaleza de la revisión:</b>	

El Coordinador del Área interviene en los niveles **nacional y regional** para dar seguimiento al cumplimiento de compromisos generados en dicho convenio, los médicos del área actuarán en los niveles de coordinación **locales** según necesidad de atenciones requeridas.

Las coordinaciones del área de salud con el sistema nacional de salud se extienden a otras instituciones públicas prestadoras de servicios de salud para brindar atenciones a niños, niñas y adolescentes, como con FOSALUD en casos de horarios de atención diferenciados por las noches, fines de semana y días festivos; en casos que requieran rehabilitación y atención de discapacidades con el ISRI, y con otras instituciones nacionales de atención en salud, en situaciones particulares y habiéndose agotado las alternativas de atención en el Ministerio de Salud.

***b. Promover el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes en las instituciones del Estado y entidades no gubernamentales, vinculadas al ramo de salud.***

La coordinación del área de salud participará de mesas de salud con opinión consultiva en el marco de los enlaces con el Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Salud, Comisión Nacional Antidrogas y otros que promuevan el derecho a la salud de la niñez y adolescencia en todos sus ámbitos y de acuerdo a la LEPINA o según sea designado por jefatura superior.

Las medicas del área de salud participaran en las comisiones a nivel local que se instauren en el marco de la garantía del derecho a la salud de la niñez y adolescencia y según sea designado por la Coordinación.

***c. Cooperación con organismos multilaterales***

A través de la coordinación conjunta con la UDI, se promoverán las iniciativas que favorezcan la garantía del derecho a la salud de la niñez y adolescencia bajo los programas que oferta el ISNA.


**III. Registro y monitoreo de atenciones en salud y control de medicamentos**

***a. Control de reporte epidemiológico***

Los Centros de Atención del ISNA remitirán a la Unidad de Servicios Sociales de Atención el reporte epidemiológico cada mes. Los médicos del área de salud estarán encargados de realizar el consolidado trimestral de dichos reportes para elaborar un informe trimestral del reporte epidemiológico.

***b. Supervisión, control, y necesidades de medicamentos.***

El **Regente de Medicamentos** realiza la elaboración de presupuesto de acuerdo a necesidades y disponibilidad de recurso, elabora los Términos de Referencia y revisa las bases de licitación. Realiza la remisión de requerimiento de medicamentos a los proveedores adjudicados en el proceso. La sistematización de información y elaboración de actas de recepción de medicamentos.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 7 de 8
Título: Proceso Área de Salud		Naturaleza de la revisión:	

La **Coordinación del Área de Salud** forma parte del equipo de evaluación de ofertas de medicamentos para dar asistencia técnica en cuanto a la adquisición de los medicamentos, sin embargo, no se hace cargo de la administración de los contratos.

### c. Seguimiento de Indicadores SIPI en lo referente a salud

El área de salud revisará cada 6 meses los indicadores SIPI relacionados con la atención en salud brindada a las niñas, niños y adolescentes bajo los programas del ISNA, con el propósito de aumentar la capacidad de identificar señales de alerta que no hayan sido previamente visualizadas en las actividades del área.

## IV. Promoción del derecho a la salud en los Resguardos


Este componente tiene como propósito gestionar y verificar la prestación de servicios de salud a los diferentes resguardos y la identificación de necesidades para la realización de gestiones del cumplimiento del derecho, así mismo girar líneas técnicas para que los encargados de resguardos integren en sus planes de trabajo el componente de salud. La atención primaria en salud, se ejecutará a través de las siguientes actividades:

### a. Monitoreo de las necesidades y atenciones en Salud en los Resguardos.

El área de salud realizará las coordinaciones que se registran en las actas de reunión **FOR.SA.002 “Acta de visita de seguimiento y asistencia técnica”** con las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (antes denominadas Unidades de Salud) quienes dentro del cumplimiento del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud, apoyan brindando las atenciones médicas a los adolescentes acogidos en Resguardos como mínimo dos veces a la semana el encargado de resguardo registrara esta atención en el **FOR.SA.002 “Acta de visita de seguimiento y asistencia técnica”**, elaborándose las actas de reunión de coordinación respectivas y sus correspondientes informes **FOR.AI.003 “Informe de Seguimiento”**. El área de salud verificará, a través de monitoreos periódicos, las necesidades relacionadas con la garantía de este derecho (agua potable, infraestructura, hacinamiento, entre otros.), utilizando lista de chequeo **FOR.SA.004 “Lista de Chequeo Visita a Resguardos”** y elaborará las recomendaciones técnicas respectivas para garantizar la salud comunicando por escrito al encargado de resguardo dichas recomendaciones y se traslada el informe al coordinador del área de salud para verificar las gestiones que vayan en favor de la salud.

## REGISTROS


REGISTRO	ÁREA	CODIGO
Lista de chequeo de condiciones y necesidades de salud de los centros	Salud	FOR.SA.001
Acta de visita de seguimiento y asistencia técnica	Salud	FOR.SA.002
Informe de Seguimiento	Atención Inicial	FOR.AI.003
Lista de Chequeo Visita a Resguardos	Salud	FOR.SA.004
Formato de Informe de Evaluación Médica de Niños,	Salud	FOR.SA.005

	<p>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</p>	<p>DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento</p>	<p>Documento: PRD.SA.001 Versión: 01 Página 8 de 8</p>
<p>Título: Proceso Área de Salud</p>		<p>Naturaleza de la revisión:</p>	

## 7. ANEXOS

Todos los registros mencionados en este documento se encuentran agregados en el mismo punto de consulta, según **FOR.GC.035 “Listado de documentación en carpeta”**.



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b> ISNA	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD</b> Formulario	Documento: FOR.SA.001 Página 1 de 1
<b>Título: LISTA DE CHEQUEO DE CONDICIONES Y NECESIDADES DE SALUD DE LOS CENTROS.</b>			Naturaleza de la revisión:

Se evaluará, dará seguimiento y asistencia técnica a las siguientes áreas dentro del centro:

No	ACTIVIDAD	SI	No	OBSERVACIONES
1	Área de Clínica: Equipamiento básico (báscula, estetoscopio, tensiómetro, lámpara de mano, etc.) Reportes epidemiológicos o de consulta semanal. Expedientes clínicos Cuaderno de referencia y/o control con especialistas. Botiquín o almacén de medicamentos. (control de medicamentos)			
2	Cumplimiento de Compromisos Convenio con el Ministerio de Salud. (Personal de salud asignado, horarios, coordinaciones locales, etc.).			
3	Plan de salud del centro basado en Atención Primaria en Salud.			
4	Área de Cocina (manipulación de alimentos, limpieza de las áreas, etc.)			
5	Bodega de Alimentos (condiciones de almacenamiento, fechas de vencimiento, etc.)			
6	Dormitorios (condiciones de limpieza, hacinamiento, distribución por sexo y edad, etc.)			
7	Área de Baños (limpieza, distribución por sexo y edad, etc.)			
8	Plan de tratamiento de desechos sólidos.			
9	Control de vectores.			
10	Control de calidad el agua para consumo humano.			
11	Limpieza de patios internos, jardines y corredores.			


Nota: Si las observaciones sobrepasan los campos, se escribirá en el reverso de la presente hoja u hojas adicionales.

Nombre y Firma de Técnico: \_\_\_\_\_








	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR.SA.004 Página 1 de 1
Título: LISTA DE CHEQUEO, VISITAS A RESGUARDOS.			Naturaleza de la revisión:

Se evaluará, dará seguimiento y asistencia técnica a las siguientes áreas:

No	ACTIVIDAD	SI	No	OBSERVACIONES
1	El MINSAL está llegando a los resguardos a brindar consulta médica o acciones en salud.			
2	Ante una enfermedad aguda o lesión en un joven durante la noche o fin de semana, son llevados a FOSALUD o a la red de hospitales públicos.			
3	Presenta el encargado de resguardo, registros de la consulta médica o informes de referencias a unidades de salud, FOSALUD, hospitales públicos o privados, e ingresos hospitalarios.			
4	Listados de asistencia de las charlas impartidas por los encargados de los resguardos o impartidas por el MINSAL.			
5	Personal de Ministerio de Salud asignado en marco del convenio con MINSAL			
6	Informe del reporte de consulta semanal.			
7	Bartolinas de Adolescentes separadas de población adulta.			
8	Buenas condiciones de limpieza en bartolinas.			
9	Presencia de Hacinamiento en bartolinas.			
10	Cuenta con servicios sanitarios y baños disponibles para la población interna.			
11	Cuentan con agua para consumo humano (indagar fuente).			
12	La comida es proporcionada oportunamente.			
13	Se les proporciona un kit de limpieza a su ingreso.			
14	Cuenta la bartolina con suficientes colchonetas y sábanas para los internos.			

Nombre y Firma de Técnico: \_\_\_\_\_

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR.SA.005 Página 1 de 1
Título: <b>Formato de Informe de Evaluación Médica de Niños, Niñas y Adolescentes</b>			Naturaleza de la revisión:

- 1) **Resumen de datos generales** (legales, trabajo social, psicología, etc., no más de dos páginas de preferencia).
- 2) **Resumen de expediente clínico.**
- 3) **Evaluación Médica que deberá incluir los siguientes campos:**
  - a. **Consulta Por.**
  - b. **Presente Enfermedad.**
  - c. **Antecedentes** (generalmente ya descritos en resumen de expediente clínico, pero se puede indagar sobre más historial médico).
  - d. **Examen Físico: Signos vitales y exploración por sistemas** (Cabeza, nariz, oído, boca, cuello, tórax, cardiovascular, abdomen, genitales, extremidades, neurológico, etc.).
  - e. **Pruebas Psicológicas** (Preferentemente test gráfico del desarrollo de la UNICEF: Área motora gruesa y fina, área cognitiva, del lenguaje y socio afectivo).
- 4) **Impresión Diagnostica.**
- 5) **Análisis.**
- 6) **Plan y Recomendaciones.**